

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 111-2022

Fecha: 12 DE AGOSTO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	RUBIELA AREVALO LOPEZ	SERVINORTE S.A.S	Auto Declara en Firme Sentencia NO HABIENDO SIDO APELAA LA SENTENCIA, SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$2.000.000,00, A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA VENCIDA EN JUICIO.	11/08/2022	1
2017 00376						
54001 31 05 001	Ordinario	FRANCISCO JAVIER CAicedo MORENO	CERAMICA ANDINA LIMITADA	Auto Declara en Firme Sentencia SE DECLARA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA DENTRO DEL PROCESO ODINARIO . ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$2.000.000,00, A FAVO DE LA PARTE DEMANDANT Y A CARGO DELA PARTE DEMANDADA, VENCIDA EN JUICIO.	11/08/2022	1
2017 00384						
54001 31 05 001	Ordinario	CECILIA SIERRA	CONDOMINIO UNIDAD MEDICA ESPECIALISTA UME	Auto libra mandamiento ejecutivo SE LIBRA MANDANIEMTO DE PAGO A FAVOR DE LA SEÑORA CECILIA SIERRA Y EN CONTRA DEL CONDOMINIO UNIDAD MEDICO DE ESPECIALISTAS -UME-. NOTIFIQUESE A LA PARTE DEMANDADA.	11/08/2022	1
2018 00231						
54001 31 05 001	Ordinario	DIANTH LORENA PEREZ ORTEGA	YURI MILENA WILCHES ROJAS	Auto Declara en Firme Sentencia SE DECALURA LEGALMENTE EJECUTORIADA LA SENTENCIA PROFERIDA ENTRO DEL PROCESO ORDINARIO. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$2.000.000,00, A FAVO DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA, VENCIA EN JUICIO.	11/08/2022	1
2020 00218						

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 12 DE AGOSTO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
EMILCEN YANETH CABARICO SOTO  
SECRETARIO